



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Villa Pesqueira

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Villa Pesqueira.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Villa Pesqueira.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos/Tesorería	\$813	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$36,050
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	145,938	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	98,573
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	236,273
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$146,751</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$370,896</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	25,000		<b>\$370,896</b>
Edificios no Habitacionales	38,417	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	180,204	Aportaciones	1,532,221
Equipo de Transporte	1,205,886	Resultados de Ejercicios Anteriores	(29,635)
Equipo de Defensa y Seguridad	25,998	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(194,510)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	56,716		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,532,221</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$1,308,076</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$1,678,972</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$1,678,972</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$370,896, se integra por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$36,050 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$98,573 correspondiente a Impuesto Predial Ejidatario; y con Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por adeudos con el Gobierno del Estado por \$236,273 compuestos de un saldo negativo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$(3,727) y un adeudo por anticipo de participaciones por \$240,000.

af



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$142,096
Productos	124
Aprovechamientos	72,783
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	149,144
Participaciones y Aportaciones	7,892,921
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$8,257,068</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,966,621
Materiales y Suministros	1,504,664
Servicios Generales	1,673,663
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	380,844
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,563
Inversión Pública	600,223
Deuda Pública	300,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$8,451,578</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$194,510)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Villa Pesquera, Sonora por \$194,510 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho desahorro fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos y por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2011.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.40 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 40 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 22.09% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 22 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.36% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Villa Pesqueira mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Villa Pesqueira fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

l

6/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$340,998 que representa el 4%, básicamente el concepto de Derechos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$189,438	142,096	(47,342)	(25)
Derechos	245,695	0	(245,695)	(100)
Productos	0	124	124	100
Aprovechamientos	62,975	72,783	9,808	16
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	234,240	149,144	(85,096)	(36)
Participaciones y Aportaciones	7,865,718	7,892,921	27,203	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$8,598,066</b>	<b>8,257,068</b>	<b>(340,998)</b>	<b>(4)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$8,598,066</b>	<b>8,257,068</b>	<b>(340,998)</b>	<b>(4)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$340,998, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$8,598,066, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$8,257,068.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$47,342, que representa el 25%, básicamente en el renglón de Impuesto Predial, con un variación del 16%, no se llegó a la meta debido a que el 60% de los dueños de las construcciones viven en otras localidades y difícilmente se les localiza y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 55%, en este período fiscal los productores no tuvieron una buena venta de su ganado, por lo que la recaudación fue menor.



- **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron nulos básicamente en el renglón de Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que no se hizo efectivo el convenio firmado con la Comisión Federal de Electricidad, para su cobro a favor del municipio.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación fue superior a lo presupuestado por \$9,808 que representa el 16%, básicamente en el concepto Porcentaje Sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal, se presentó buena recaudación por parte de la Sub Agencia, por lo que la bonificación que le corresponde al municipio fue mayor.
- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** Los ingresos recibidos en este capítulo por concepto del Organismo Operador de Agua Potable, fueron inferiores a los presupuestados por \$85,096 que representa el 36%, ya que persiste un rezago en el ingreso debido a que la mayor parte de los usuarios viven en otras localidades.
- **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$27,203 que representa 1% del presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones y en el Fondo de Fiscalización.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 4.41% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

af

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$290.39 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.32 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.83% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 45 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.45 como puntaje promedio en este apartado.

af Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Villa Pesqueira sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af  
L  
X

ca  
f. m

6/



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, presenta un gasto menor al presupuesto por \$146,488, que representa el 2%, principalmente en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,798,695	3,966,621	(167,926)	(4)
Materiales y Suministros	1,448,000	1,504,664	(56,664)	(4)
Servicios Generales	1,469,330	1,673,663	(204,333)	(14)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	609,600	175,356	434,244	71
<b>Gasto Corriente 86%</b>	<b>\$7,325,625</b>	<b>7,320,304</b>	<b>5,321</b>	<b>1</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	204,000	205,488	(1,488)	(1)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,000	25,563	(22,563)	(752)
Inversión Pública	765,441	600,223	165,218	22
<b>Gasto de Inversión 10%</b>	<b>\$972,441</b>	<b>831,274</b>	<b>141,167</b>	<b>15</b>
<b>Deuda Pública 4%</b>	<b>\$300,000</b>	<b>300,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$8,598,066</b>	<b>8,451,578</b>	<b>146,488</b>	<b>2</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,451,578; es decir se observó una variación del 2%, inferior en relación con el presupuesto de \$8,598,066, lo que representa \$146,488, menos.

af

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuestado por \$167,926 que representa el 4% de su presupuesto, reflejándose en las partidas de Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, con una variación del 21%, ya que han sido incrementadas las cuotas que se descuentan vía participaciones y en Indemnización al Personal, con una variación del 100% debido a que fue necesario ejercer esta partida por el despido del Director de Seguridad Pública.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$56,664, que representa el 4% del presupuesto, reflejándose principalmente en la partida de Combustibles, con una variación del 13%, esta variación se dió en las dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública, debido a las obras que lleva a cabo el municipio y a la constante vigilancia que brindan los elementos de Seguridad Pública en el Municipio.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$204,333 que representa el 14% de su presupuesto relajándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 55%, debido al incremento en el costo del servicio por lo que lo presupuestado resultó insuficiente; Telefonía Tradicional con una variación del 64%, la diferencia fue por los cobros que se realiza vía participaciones de servicio de telefonía rural; Servicios legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados, con una variación del 74%, debido al pago de un Asesor Jurídico, para contestar demandas laborales y un asesor de obras y en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 76%, debido a los suministros y servicios al equipo de bombeo de agua potable, lo cual elevó el gasto de esta partida.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$380,844, aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$175,356 en Apoyo a Organismos e Instituciones tales como: DIF Municipal, DIF Estatal, Médico del Centro de Salud, OOMAPAS, Escuelas del Municipio, entre otras.

En cuanto al gasto de inversión, se destinaron recursos por \$205,488 aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$73,488 y al subsidio para la adquisición de dos camiones para transporte escolar por \$132,000.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$25,563 destinados a la adquisición de una desmalezadora, dos computadoras y una impresora.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$600,223, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva y espacios públicos.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$300,000 correspondientes a amortizaciones de un Anticipo a Cuenta de Participaciones.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.03% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$192,640 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.71% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$452.10 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Villa Pesqueira recaudó \$364,147 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 156% en obras públicas,



ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.56 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.09 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,172,069, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$368,812, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras no autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$223,177, que representa el 60%, Obra no autorizada por \$133,190, que representan el 36%, Traspasos a otras cuentas bancarias \$10,000, equivalentes al 3% y Gastos Financieros por \$1,501, representando el 1%, dando un total de \$367,868. El egreso de \$367,868, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$368,812, determinándose una diferencia por \$944, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 174444 de Banco Santander,

S.A.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 61% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 39% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y a la rehabilitación de campo deportivo y construcción de techumbre en la plaza, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$806,107, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$792,931, que representa el 98%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$5,000, representando el 1% y Gastos Financieros por \$6,313, equivaliendo al 1%, dando un total de \$804,244. El egreso de \$804,244, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$806,107, determinándose una diferencia por \$1,863, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 591353 de Banco Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Traspasos a otras cuentas bancarias.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$6,313, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 39.13% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 39 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.62% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.33 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Villa Pesqueira no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Agua Potable y Alcantarillado, Turismo, Educación, Salud, Deporte, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 6.65% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.25 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$149,144 y los Egresos a \$156,467 presentando un Desahorro de \$7,323.

Los Ingresos del Organismo se conforman por Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por \$149,144, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$16,310, que representa el 10.42%, Materiales y Suministros por \$56,856, que representa el 36.35%, Servicios Generales por \$83,301, que representa el 53.23% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º



de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2110: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$305,000.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2011, en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$105,000 de fecha 31 de enero de 2011, con cheque número 70572.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$544,690 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$380,011.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$26,356.



## Revisión de Recursos Humanos

### Recusos Humanos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$147,600.

### Objetivos y Metas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 541 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 36, incumpliendo con 505 metas consistentes en: Coordinar acciones de audiencias de los ciudadanos (12), Convocar y asistir a las reuniones del Ayuntamiento y levantar las actas correspondientes en el libro respectivo (16), Llevar a cabo el reclutamiento municipal (16), Organización y prestación del servicio en parques y jardines (365), Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura (96).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2011, que se ejercieron recursos en las obras públicas 62211-S/N: Rehabilitación campos deportivos en la localidad de Nacori Grande y 62414-S/N: Construcción de techumbre en la plaza de la localidad de Mátape, por un importe de \$133,190, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

- af 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizó un traspaso de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta 6550059135-3 del banco Santander utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) por \$10,000, generando productos financieros por \$198, quedando un importe por restituir por \$10,198.

- l 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$265,215.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizó un traspaso de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a la cuenta 6550059107-7 del banco Santander utilizada para el Gasto Corriente del Municipio por \$5,000, generando productos financieros por \$152, quedando un importe por restituir por \$5,152.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$128,499.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$2,200,911
No Cuantificadas	2	0
	<b>13</b>	<b>\$2,200,911</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,200,911. Esto representa el 26.04% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.82 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

*[Handwritten signatures and marks]*

Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	13	2	11
2009	9	0	9
2010	24	0	24

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.67	20%	1.33
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.45	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.09	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	5.33	10%	0.53
Evaluación al cumplimiento de metas	3.25	10%	0.33



Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.82	20%	1.16
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>5.66</b>

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

**Fundamentación Legal:**

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



*[Handwritten signatures and scribbles]*